



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TURISMO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 3 de agosto de 2021.

CIRCULAR 0048

**PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO  
P R E S E N T E S.**

Por este medio hago de su conocimiento que mediante CIRCULAR SAF/DGAPyDA/DEAP/0004/2021, el Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración de Personal, dio a conocer lo referente a la Liquidación del Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC) de la Ciudad de México 2021, periodo 32°, estableciéndose que esta se llevaría a cabo en forma electrónica, cheque o aviso de pago.

Dicha Circular puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.turismo.cdmx.gob.mx/secretaria/marco-normativo>

Derivado de lo anterior, resulta necesario que todos aquellos que no deseen que la referida liquidación se realice mediante forma electrónica (depósito en cuenta), lo informen a esta Dirección a más tardar el día 6 de agosto del año en curso, mediante escrito debidamente firmado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO**

Elaboró: Lic. Yulic Barrientos Zamudio. Coordinador de Administración de Capital Humano en la SECTUR

C.c.e.p. Carlos Mackinlay Grohmann. Secretario de Turismo.....Presente.



Nuevo León # 56 piso 6,  
Colonia Hipódromo Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06100, Ciudad de México  
Tel. 52867097 y 52869077 ext. 2602

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS